RESOLUCION

ARTICULO 1°) Solicitar a la Dirección General de Cultura y Educación que proceda a la apertura del Primer año del Bachillerato Nocturno de la Escuela de Educación Media N° 1 de la ciudad de Oriente, Partido de Coronel Dorrego, para el ciclo lectivo 2000, prestando atención a los requerimientos de dicha comunidad.-

ARTICULO 2°) Elevar copia de la presente a Jefatura de Educación Técnica, Media y Agraria, y a la Directora de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Octubre 14 de 1999.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO:0101/99.-